



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO
2011



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPT E GEX Nº 5200/2023

DECRETO

Visto que con fecha 28 de mayo de 2023 se han celebrado las Elecciones Locales convocadas mediante Real Decreto 207/2023, de 3 de Abril (BOE nº 80/2023, de 4 de abril de 2023) y que, en consecuencia, la sesión constitutiva de la Corporación se ha celebrado el día 17 de junio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 195.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General.

Considerando que la Junta Electoral Central mediante acuerdo 321/2023 de 8 de junio, ha autorizado a que los Ayuntamientos puedan realizar el sorteo de los vocales de las Mesas electorales entre los días 22 y 28 de junio de 2023, siempre que cuenten con el censo electoral definitivo y den publicidad a la fecha de realización de ese sorteo, con motivo de la Convocatoria de Elecciones Generales a celebrar el 23 de julio de 2023.

Visto lo dispuesto en los artículos 21.1.c) de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 38 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, que aprueba el ROF,

HE RESUELTO:

Primero: Convocar sesión extraordinaria y urgente del Pleno, a efectos de la inmediata organización y funcionamiento del Ayuntamiento en el presente mandato corporativo, que se celebrará en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, el jueves, día 22 de junio de 2023, a las 18:00 horas, en primera convocatoria, o dos días después, en segunda convocatoria, en su caso, con el siguiente orden del día:

Primero: Pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia de la sesión.

Segundo: Dación de cuentas de la constitución de los grupos políticos municipales, de sus integrantes, y de la designación de portavoces y portavoces suplentes de cada grupo.

Tercero: Dación de cuentas del Decreto núm. 1388/2023 sobre nombramientos de Tenientes de Alcalde, Miembros de la Junta de Gobierno Local y Concejales Delegados.

Cuarto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre periodicidad de las sesiones ordinarias del Pleno.

Quinto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes y de su denominación.

Sexto: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre nombramiento de representantes de la Corporación en Órganos Colegiados.

Séptimo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación y retribución de los cargos municipales que serán ejercidos en régimen de dedicación exclusiva y parcial.

Octavo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación del importe de la asignación por asistencia de los concejales sin dedicación

Código seguro de verificación (CSV):

B008 9283 72C4 3F8D 2829



B008928372C43F8D2829

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaría ARROYO SANCHEZ ALICIA el 20-06-2023

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 20-06-2023

Num. Resolución:

2023/00001390

Insertado el:

20-06-2023



OBJETIVOS
DE DESARROLLO
SOSTENIBLE



FUERO
2019



AYUNTAMIENTO DE FUENTE PALMERA (CÓRDOBA)

PLAZA REAL, NÚM. 1 - C. P. 14.120 - FUENTE PALMERA (CÓRDOBA) TLF. 957.637003 - FAX. 957.638515

Nº Registro Entidad Local: 01140305 / CIF: P1403000-A/ Web: www.fuentepalmera.es

EXPT E GEX Nº 5200/2023

exclusiva ni parcial a los Órganos Colegiados de la Corporación y del importe de las asignaciones económicas a los grupos Políticos.

Noveno: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia sobre aprobación del número, características y retribuciones del personal eventual.

Décimo: Propuesta presentada por la Alcaldía-Presidencia para la utilización de medios telemáticos en la convocatoria y de medios audiovisuales para la grabación de las sesiones de Pleno.

Undécimo: Propuesta presentada por Alcaldía-Presidencia sobre aprobación de la revisión de precios para el año 2023 del contrato de gestión del Servicio Público de Ayuda a Domicilio (Expte. GEX 5179/2023).

Duodécimo: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la modificación del Presupuesto 2023, mediante suplemento de crédito financiado con remanente de tesorería para gastos generales (Expte. GEX 5276/2023).

Decimotercero: Propuesta presentada por la Alcaldía en relación con la modificación del Presupuesto 2023, mediante crédito extraordinario financiado con remanente de tesorería para gastos generales (Expte. GEX 5278/2023).

Decimocuarto: Sorteo para la designación de los electores que han de ser nombrados miembros de las mesas electorales correspondientes a las Elecciones a Cortes Generales que se celebrarán el domingo 23 de julio de 2023.

Segundo: Notificar la presente Resolución a los/as Srs./as. Concejales, haciéndoles saber que la documentación y el expediente del/los asunto/s incluido/s en el orden del día se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Corporación, al objeto de que puedan examinarlo y, en su caso, obtener copia de los documentos concretos que lo integren (art. 84 del ROF).

Tercero: Publicar el presente Decreto en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en lugares de concurrencia pública.

En Fuente Palmera (Córdoba), en la fecha indicada en las firmas electrónicas.

Firmado por El Alcalde-Presidente: Francisco Javier Ruiz Moro.

Firmado por La Vicesecretaria: Alicia Arroyo Sánchez.

Código seguro de verificación (CSV):

B008 9283 72C4 3F8D 2829



B008928372C43F8D2829

.Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.fuentepalmera.es/sede

Firmado por Vicesecretaria ARROYO SANCHEZ ALICIA el 20-06-2023

Firmado por Alcalde-Presidente RUIZ MORO FRANCISCO JAVIER el 20-06-2023

Num. Resolución:

2023/00001390

Insertado el:

20-06-2023